

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

ORIENTACIONES SOBRE TEMAS PARA PROYECTOS FINALES DE GRADUACIÓN

Los Proyectos Finales de Graduación (PFG, también llamados Trabajos Finales de Graduación –TFG-) son un requisito para que la persona que ya ha aprobado todos los cursos de su programa de estudio de MAP pueda graduarse. Tienen el propósito de que, con su correcta elaboración, la persona demuestre que puede desarrollar un proyecto, en este caso su propio PFG, a partir de los conocimientos, habilidades y destrezas que ha logrado dominar a lo largo de sus estudios de maestría en gestión de proyectos. Por esta razón, el profesionalismo, pertinencia, actitud y ejecución que muestre en el proceso de elaboración del PFG son sumamente relevantes.

Los temas que se pueden proponer para desarrollar un PFG pueden ser muy variados. Sin embargo, algunos tópicos, por su tamaño y complejidad pueden no ser los más convenientes de tratar, en algunos casos por ser demasiado grandes y amplios para el limitado tiempo disponible (tres meses), en otros casos, por el contrario, tampoco son convenientes por su brevedad y simpleza, ya que no reúnen los requisitos mínimos para constituirse en un elemento probatorio de su conocimiento para la graduación del programa de posgrado. Los y las docentes del Seminario de Graduación son las personas encargadas de aprobar o no los temas que se les proponen. No obstante, si durante el desarrollo de la tutoría se identifica la necesidad de hacer modificaciones al Acta que fue aprobada durante el Seminario de Graduación, tales modificaciones deberán ser avaladas explícitamente en el comienzo de la fase de tutoría por la persona que realiza esa función. En el otro extremo, se deberá evitar aprobar cambios en el Acta para acomodarlo a lo realizado, lo cual sería una muy mala práctica en proyectos de graduación.

En todos los casos, la persona que presente el PFG debe considerar que estos son documentos públicos, así que cuando escoge un tema debe estar completamente seguro de que los datos, propuestas e investigaciones que realice cuenten con todas las autorizaciones necesarias para que pueda ser publicado y utilizado por cualquier persona que los solicite. Esto es responsabilidad absoluta del o de la estudiante. A continuación, se presentan algunos de los temas más comunes.

1. Planes de gestión.

Dado que los PFG tienen tiempos limitados de realización –tres meses o menos- muchas veces no hay tiempo para incluir en ellos elementos relacionados con el control, ejecución o cierre del proyecto o de sus fases (a menos que se trate de propuestas de procedimientos y plantillas a ser usadas durante esas fases del proyecto).

Cuando se realizan planes de gestión, se deben incluir todos los procesos del grupo de procesos de inicio (2 procesos) y de planificación (24 procesos). Elaborar el plan de gestión del proyecto organizado por grupos de procesos y no por áreas de conocimiento, según lo describe el documento Grupos de Procesos: Guía Práctica (PMI, 2023), desarrollando, como ya se indicó, todos los procesos correspondientes a los grupos de procesos de Iniciación y Planificación, así como brindando recomendaciones y procedimientos detallados para los procesos de Ejecución, Monitoreo y Control, y Cierre del proyecto, incluyendo, por supuesto, las líneas base y otros componentes tales como el plan de gestión de cambios, plan de gestión de la configuración, y otros que considere pertinente para optimizar los resultados del proyecto. Si alguno de los procesos del grupo de procesos de Planificación no aplica, tal apreciación debe ser examinada por el facilitador del Seminario de Graduación y debidamente justificada por el estudiante en el documento del PFG dentro de los capítulos de marco teórico y marco metodológico.

2. Propuesta de una guía para la dirección de proyectos.

Para estudiantes que trabajan en organizaciones que realizan proyectos que tienen cierta similitud entre sí, puede ser de interés desarrollar una guía para la dirección esos proyectos, la cual debe incluir una justificación y descripción de cuáles proyectos serán gestionados con ella, además del desarrollo de los procesos, las plantillas, procedimientos, definiciones y recomendaciones que se deberán aplicar. Esta debe incluir procesos de los cinco grupos de procesos y, al menos, un ejemplo de aplicación de la

metodología a un caso de proyecto típico.

La guía para la dirección de proyectos debe organizarse por grupos de procesos según lo describe el documento Grupos de Procesos: Guía Práctica (PMI, 2023), incluyendo, por supuesto, las líneas base y otros componentes tales como el plan de gestión de cambios, plan de gestión de la configuración, y otros que considere pertinente para optimizar los resultados del proyecto.

3. Propuesta de una PMO (oficina de dirección de proyectos).

Este es un tema valioso que debe incluir: análisis de madurez y necesidades de la organización, propuesta de características y funciones que deberá tener la PMO, su ubicación en la estructura organizativa, su nivel de autoridad, y su plan de implementación, el cual debe incluir las políticas sobre capacitación, mejoramiento de la madurez organizacional, reclutamiento de personal idóneo y otros temas relevantes. Se valora el grado de investigación aplicada en la organización, la idoneidad y actualidad de los instrumentos utilizados (no deben tener una publicación superior a siete años al momento del PFG), las referencias utilizadas (otros PFG con temas similares) y el grado de innovación propuesto por la persona.

4. Diseño de acciones de desarrollo regenerativo por sí solas o en el marco de un proyecto particular.

En el contexto de pensamiento de la Universidad para la Cooperación Internacional se promueven particularmente este tipo de proyectos. Deben ser innovadores y conceptualmente audaces, aunque bien fundamentados, en temas que van más allá de las acciones típicas de sostenibilidad.

5. Plan de acciones de responsabilidad social de una organización (RSC).

A partir de la estrategia de la organización, sus recursos y sus actividades, se puede realizar una valoración interna sobre políticas, acciones y proyectos que generen acciones de RSC, tanto en la organización propiamente como en los proyectos que ejecuta. El análisis y propuesta debe incluir encuestas a mandos superiores y una línea fuerte de comunicación con patrocinadores relevantes. Debe incluir acciones concretas, responsables, presupuesto, estrategia para cada acción, fechas y desarrollo de las diez áreas de conocimiento.

6. Estudios relacionados con la factibilidad de un proyecto.

Un estudio de factibilidad es un tema muchas veces relacionado con la administración de empresas, pues comúnmente se vincula con los estudios de rentabilidad y viabilidad del producto del proyecto, más que con la propia dirección de proyectos. Sin embargo, un estudio de factibilidad puede ser enfrentado como un proyecto. Cuando se aprueba un PFG con esta dinámica, el estudio de factibilidad debe ser tratado como un proyecto y, por tanto, debe incluir un Plan de gestión integral del estudio, que incluya su planificación y ejecución, siguiendo las buenas prácticas de la disciplina de AP, y no como un simple ejercicio de sumar componentes tradicionales de viabilidad en el análisis. Debe incluir las diez áreas de conocimiento. Se valoran las referencias utilizadas y el grado de innovación en la propuesta.

7. Estudios específicos.

Aunque estos estudios están más ligados con la investigación académica, en algunos casos se pueden aprobar propuestas de PFG con este tipo de temáticas, las cuales llevan un planteamiento y esquema particular, que puede ser desarrollado por alumnos versados en temas de investigación y con una fuerte motivación hacia este campo de acción. En estos casos, las propuestas deberán ser aprobadas conjuntamente por el o la docente a cargo del Seminario y por el Decano. El estudio deberá iniciarse, planificarse, ejecutarse, controlarse y cerrarse como proyecto.

8. Implementar un proyecto o una propuesta:

Algunas personas presentan temas relacionados con “implementación” de metodologías, procesos, políticas, etc. (por cierto, en castellano no existe la palabra “implantación” que algunos tratan de usar). “Implementar” según el DRAE es: “Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo.” Por tanto, estrictamente hablando, si una persona va a “implementar” algo, ese algo debería haberse planificado y diseñado antes (incluyendo la aprobación de propuestas). Si se tratara de comenzar algo desde cero, entonces un PFG dirigido a “implementar” debería tener un Plan de proyecto integral, para luego ejecutarlo. La implementación como única acción, si se entiende adecuadamente, se refiere a realizar todos los procesos de ejecución de un proyecto. Esta es una meta muy ambiciosa que normalmente excede los recursos y tiempo disponible para un PFG, por lo que no se recomienda como propuesta temática, a menos que el estudiante

demuestre su factibilidad mediante un cronograma detallado que contenga las actividades requeridas para lograr el Alcance establecido dentro del tiempo disponible.

9. Varios:

Otros posibles temas, no reflejados en las anteriores opciones, podrán ser propuestos y justificados por la persona interesada. Estarán sujetos a aprobación al inicio del Seminario de Graduación.